

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

AGOSTO 2012

1. El 10 de agosto, el Tribunal Electoral del Estado publicó la revista *Gaceta Electoral*, número 29, Época IV, con lo cual se da cumplimiento a la encomienda de difundir el conocimiento en materia electoral, la educación cívica y la cultura democrática, dándose a conocer diversos eventos académicos durante el período de enero a junio tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias magistrales, y presentaciones de libros, además de actividades encaminadas a fomentar las relaciones con instituciones y organismos electorales, y las sentencias emitidas por el Pleno de este órgano jurisdiccional al resolver los medios de impugnación interpuestos por los partidos.
2. El 13 de agosto, en reunión interna el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo informó el resultado de la Segunda Evaluación 2011 de portales web realizado por el ITAIMICH a este Tribunal, obteniéndose el 100% en el cumplimiento de las obligaciones de la publicación de la información de oficio, razón por la cual el Pleno expresó un reconocimiento a la L.C.C Miryam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Comunicación Social del Tribunal; asimismo se aprobaron los Acuerdos Administrativos siguientes: a) Respecto al escrito de la Lic. Abigail Corral Cano, donde

solicita sea considerada para ocupar la vacante de Secretaria Instructora y Proyectista adscrita a la Ponencia del Magdo. Alejandro Sánchez García, se acordó que el Secretario General de Acuerdos informaría a la aspirante que el propio Magistrado Sánchez García daría respuesta oportuna y completa a su petición; b) El calendario jurisdiccional para la resolución de los recursos de apelación, y c) Que los días previos a las reuniones internas de Pleno el horario de trabajo será de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas, en atención a las necesidades y carga jurisdiccional.

3. El 13 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo participó en una reunión de trabajo con Magistrados del Poder Judicial del Estado.
4. El 15 de agosto, en sesión pública, el Pleno de este órgano jurisdiccional resolvió los recursos de apelación que se describen a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-003/2012	Partido de la Revolución Democrática.	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-95/2011 promovido por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos de la Revolución Democrática,	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	ÚNICO. Se confirma la "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-95/2011 promovido por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo, así como del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista y sus

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		Convergencia y del Trabajo, así como, del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista y sus respectivos candidatos Silvano Aureoles Conejo y Fausto Vallejo Figueroa, por violaciones a la normatividad electoral, aprobada por la responsable el veintiocho de diciembre de dos mil once		respectivos candidatos Silvano Aureoles Conejo y Fausto Vallejo Figueroa, por violaciones a la normatividad electoral.
TEEM-RAP-005/2012	Partido de la Revolución Democrática.	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-84/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Convergencia, del Trabajo, y de su	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	ÚNICO. Se confirma la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-84/2011, promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Convergencia, del Trabajo y de su candidato el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, así como de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y de su candidato el ciudadano

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		<p>Candidato Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, así como de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista, y de su Candidato Ciudadano Fausto Vallejo Figueroa, por incurrir en presuntas violaciones graves a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Electoral de Estado de Michoacán.</p>		<p>Fausto Vallejo Figueroa, por incurrir en presuntas violaciones graves a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Electoral del Estado de Michoacán</p>
TEEM-RAP-023/2012	Partido de la Revolución Democrática.	<p>Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del procedimiento especial sancionador Número IEM/PES-89/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia, así como del Ciudadano</p>	<p>Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.</p>	<p>ÚNICO. Se CONFIRMA la "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del procedimiento especial sancionador Número IEM/PES-89/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia, así como del Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, por violaciones a la normatividad electoral" aprobada en sesión extraordinaria de nueve de</p>

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		Silvano Aureoles Conejo, por violaciones a la normatividad electoral, aprobada el nueve de mayo de dos mil doce.		mayo del año en curso.

5. El 15 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, el Secretario General de Acuerdos Omar Cárdenas Ortiz, así como la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez y los Licenciados Alfonso Villagómez León y Mario Morales Mendoza asistieron a la toma de protesta del Prof. Wilfrido Lázaro Medina, Presidente Municipal de Morelia, en el auditorio Municipal del Parque Bicentenario de esta ciudad.

6. El 22 de agosto, en reunión interna de Pleno se aprobó el Acuerdo Administrativo mediante el cual se autoriza la transferencia de recursos financieros entre partidas presupuestales internas.

7. El 22 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, además de funcionarios y servidores públicos de este órgano jurisdiccional asistieron al Coloquio *“Retos de la democracia en México. El caso Michoacán”*, en el Congreso del Estado.

8. El 23 de agosto, en sesión pública, el Pleno de este órgano jurisdiccional resolvió los recursos de apelación que se describen enseguida:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-070/2011	Partido Revolucionario Institucional.	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral De Michoacán, respecto del procedimiento especial sancionador número IEM-PES-51/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática y del ciudadano Silvano Aureoles Conejo, por violaciones a la normatividad electoral.	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	ÚNICO. Se confirma la resolución emitida el quince de noviembre de dos mil once, por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-51/2011.
TEEM-RAP-010/2012	Partido de la Revolución Democrática.	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-155/2011, promovido por el	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	ÚNICO. Se confirma la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-155/2011.

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		Partido Acción Nacional en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo, así como de los Ciudadanos Fausto Vallejo Figueroa, Silvano Aureoles Conejo y quien resulte responsable, por hechos contrarios a la normatividad electoral que rige el proceso en curso.		

9. El 23 y 24 de agosto, los Licenciados Iván Calderón Torres y Eduardo Pineda Almanza asistieron a la “3ra. Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales”, organizada por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), misma que tuvo verificativo en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la ciudad de México, D.F.

10. El 24 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez y el Licenciado Alfonso Villagómez León

asistieron a la conmemoración del XX Aniversario de la Asociación de Jueces de Primera Instancia de Michoacán A.C. en el auditorio del Palacio de Justicia “José María Morelos”.

11. El 27 de agosto, el L.C. J. Refugio Zúñiga Flores y el Ing. José Jair Villalobos Villegas, Coordinador Administrativo y Coordinador de Sistemas Informáticos, respectivamente, asistieron a la Integración del Programa Operativo Anual 2013, en la Coordinación de Planeación para el Desarrollo (CPLADE).
12. El 28 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, el Secretario General de Acuerdos Omar Cárdenas Ortiz, así como la L.C.C. Miryam Elizbeth Camacho Suárez y los Licenciados Alfonso Villagómez León y Mario Morales Mendoza asistieron al 2° Informe Ciudadano de Actividades 2011-2012 del Instituto para Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.
13. El 28 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, el Secretario General de Acuerdos Omar Cárdenas Ortiz, así como la L.C.C. Miryam Elizbeth Camacho Suárez y el Licenciado Alfonso Villagómez León asistieron a las “*3ras. Conferencias Magistrales*”, organizadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
14. El 29 de agosto, en reunión interna de Pleno el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo hizo del conocimiento la propuesta de Proyecto del

Presupuesto de Egresos de este órgano jurisdiccional para el ejercicio fiscal del año 2013.

15. El 30 de agosto, en sesión pública de Pleno se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2013.

16. El 31 de agosto, en sesión pública de Pleno se aprobaron las actas número TEEM-SGA-018/2012, TEEM-SGA-019/2012 y TEEM-SGA-020/2012 de 15, 23 y 30 de agosto del año en curso, asimismo se resolvió los recursos de apelación que se describen a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-067/2011	Partido Revolucionario Institucional	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del procedimiento especial sancionador número IEM-PES-126/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, así como de la ciudadana Luisa María Calderón Hinojosa, por violaciones a la normatividad electoral del Estado;	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	ÚNICO. Se CONFIRMA la “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del procedimiento especial sancionador número IEM-PES-126/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, así como de la ciudadana Luisa María Calderón Hinojosa, por violaciones a la normatividad electoral del Estado”; aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión extraordinaria el diez de noviembre de dos mil once.

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		aprobada por la responsable el diez de noviembre de dos mil once.		
TEEM-RAP-017/2012	Partido Revolucionario Institucional	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de veintisiete de marzo de dos mil doce, dictada en el expediente IEM/P.A.-01/09.	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	ÚNICO. Se revoca la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de veintisiete de marzo de dos mil doce, dictada en el expediente IEM/P.A.-01/09, para los efectos precisados en la parte final de esta ejecutoria.

ATENTAMENTE

**MAGDO. JAIME DEL RÍO SALCEDO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**